



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220025100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	G 42 S.A.S	18/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
70001410500120220025400	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Leonardo David Torres Fernandez	18/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220012900	Ejecutivo	Comfasucre	Employment Solutions S.A.S En Liq	18/07/2022	Auto Ordena - Decretar La Nulidad De Todo Lo Actuado En El Presente Proceso Apartir Del Auto De Calenda 4 De Abril De 2022, Como Consecuencia De Lo Anterior, Levantar Las Medidas Cautelares decretadas En El Presente Proceso. Oficiese En Tal Sentido A Quien Corresponda, Remitir Las Diligencias A La Superintendencia De Sociedades, De acuerdo A Lo Indicado En Precedencia.
70001410500120220021700	Ejecutivo	Comfasucre	Generico Escenciales Sa	18/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220024500	Ejecutivo	Eliana Maria Escobar Escbar	Ese Centro De Salud De Tolu Viejo	18/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ejecutiva Laboral, Presentada Poreliana Maria Escobar Escobar, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial Contra La Ese Centro De Salud San Jose De Toluviejo Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Partedemandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta, En Caso De No Sersubsanada Ordénese El Archivo Del Expediente.

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220024000	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Servimos Sgx S.A.S	18/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ejecutiva Laboral, Presentada Porcolfondos S.A Pensiones Y Cesantias, Quien Actúa A Través Deapoderado Judicial Contra La Servimos Sgc S.A.S: Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Partedemandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta, En Caso De No Sersubsanada Ordénese El Archivo Del Expediente.

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220024100	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Sindicato De Trabajadores Profesionales Yoficios De Apoyo A La Gestion Del Sector Salud	18/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ejecutiva Laboral, Presentada Porcolfondos S.A Pensiones Y Cesantias, Quien Actúa A Través Deapoderado Judicial Contra Sintragesa
70001410500120190011300	Ejecutivo	Karina Luz Viloria Ruiz	Clinica Rey David	18/07/2022	Auto Requiere - Requiere Para Cumplimiento De Medida

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220022800	Ordinario		Proquiico Sas	18/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Porjuan De Jesus Palomino Cadena, Quien Actúa A Través De Apoderadojudicial, Contra Proquimicos S.Aconceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Partedemandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta, En Caso De No Sersubsanada Ordénese El Archivo Del Expediente.

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220025600	Ordinario	Alviro Arroyo Mercado		18/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devolver La Presente Demanda Ejecutiva Laboral, Presentada Poralviro Javier Arroyo Mercado, Quien Actúa A Través De Apoderadojudicial Contra Los Herederos Determinados E Indeterminadosdel Señor Bernardo Guerra Serna, Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Partedemandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta, En Caso De No Sersubsanada Ordénese El Archivo Del Expediente.

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220005500	Ordinario	Amelia Elena Florez Alvarez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/07/2022	Auto Fija Fecha - Fijar El Día Veintiséis (26) De Julio De 2022, A Las 4:30P.M, Como Nueva Fecha Y Hora Para Realizar Audiencia De Que Trata El Artículo126 Del C.G.P., La Cual Se Llevará A Cabo De Manera Virtual
70001410500120210044100	Ordinario	Andres Adolfo Salazar Ahumada	Almacenes Exito Sa	18/07/2022	Auto Ordena - Auto Remite Por Consulta

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210019900	Ordinario	Dairo Sierra Arrieta	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A., Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Administradora De Fondos Y Pensiones Y Cesantias - Proteccion S.A.	18/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago Ydecreta Medidas

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220021900	Ordinario	Edison Rafael Morales Acosta	Corporación Club Sincelejo	18/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia promovida Por Édison Rafael Morales Acosta, Quien Actúa A través De Apoderado Judicial, Contra Corporación Club Sincelejo fijar El Día Doce (12) De Septiembre De 2022 A Las 2:00 P.M, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia A Cabo Audiencia De que Trata El Artículo 72 Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera virtual.

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220003700	Ordinario	Enadith Del Carmen Diaz Martinez	Colpensioness..	18/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
70001410500120220007400	Ordinario	Enrique Carlos Arcia Ledesma	Constructora Hmm S.A.S	18/07/2022	Auto Ordena - Auto Ordena Remitir Por Consulta
70001410500120210040200	Ordinario	Fulgencio Perez Diaz	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones.	14/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidación De Costas

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220023100	Ordinario	Guillermo Antonio Conde Guzman	Municipio De Sincelejo - Andres Gomez Martinez	18/07/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechazar Por Falta De Competencia Objetiva Para Conocer Deesta Demanda Presentada Por El Señor Guillermo Antonio Condeguzman En Contra Del Municipio De Sincelejo- Sucre remitir El Expediente A La Oficina Judicial De Sincelejo, Paraque El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito Desincelejo, Para Su Conocimiento
70001410500120220011000	Ordinario	Hernan Dario Hernandez Martinez	Melida Taboada Villalba	18/07/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220024600	Ordinario	Juan Pablo Escobar Fernandez	Casa Editorial De Las Sabanas	18/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Por Juan Palo Escobar Fernandez, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial Contra La Casa Editorial De La Sabana S.A.S Y Grupo editado S.A.S, Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanar Los Defectos Que Presenta La Demanda. En Caso De No Ser Subsanaada Ordénese El Archivo Del Expediente.

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220007300	Ordinario	Manuel Sajayo Mendez	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	14/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidación De Costas
70001410500120210035600	Ordinario	Omaira Montenegro De Aguilar	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones.	14/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidación De Costas
70001410500120190038000	Ordinario	Rafael De Jesus Mendoza Benitez	Ips Nuevo Horizonte Sas	18/07/2022	Auto Ordena - Auto Remite Por Consulta

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220028400	Tutela	Beatriz Mendoza Solorzano	Data Credito - Experian, Banco Davivienda, Transunion, Aecsa S.A.	18/07/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Concédase La Impugnación Presentada Por La Accionante Beatrizelena Mendoza Solorzano En Contra Del Fallo De Tutela Proferido Por Estedespacho El 14 De Julio De 2022, De Conformidad Con Lo Establecido En Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991 Y La Ley 2213 De 2022 Aplicable Por Analogía A Las acciones Constitucionales.

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220029500	Tutela	Monica Jaraba Correa	Union Temporal Del Norte Region 5 Medicina Integral	18/07/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Concédase La Impugnación Presentada Por La Accionada Unióntemporal Del Norte Región 5 En Contra Del Fallo De Tutela Proferido Por Estedespacho El 11 De Julio De 2022, De Conformidad Con Lo Establecido En Los Artículos31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991 Y La Ley 2213 De 2022 Aplicable Por Analogía A Lasacciones Constitucionales

Número de Registros: 25

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

ea2571e4-0d8c-4bc8-b056-28cbc080041f